

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

## PERIODICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redacción, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

## PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 18 al 19 de Marzo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. José Iranzo. — De imaginaria, el Teniente Coronel D. Manuel Rodríguez de Rivera.

Parada, el regimiento de infantería Princesa núm. 7. — Rondas, núm. 2. — Visita de Hospital y provisiones, Batallón de Artillería. — Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

MIÉRCOLES. — S. Gabriel Arcángel, y los Santos Narciso Ob. y Felix Diácono Martires.

### SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES. —   (En Nueva Segovia  ) S. José esposo de Nuestra Señora Patron de las Misiones de Asia, y los Santos Apolo y Leoncio Obs. Confesores.

## ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. *Patino*, que saldrá el juéves 19 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el miércos 18 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el juéves de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado miércos.

Los periódicos é impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la misma hora del miércos.

Manila 11 de Marzo de 1868. — *Hazañas*.

Para el juéves 19 del corriente saldrán la barca española *Felix*, para Liverpool y bergantin *Neptuno*, para Hongkong; y para las cinco de la tarde del mismo día piden visitas de salida.

Manila 16 de Marzo de 1868. — *Hazañas*.

## Dice La Política.

“Con motivo de la visita girada por el señor marqués del Duero al campo de San Roque y de los trabajos practicados por dicho señor en la bahía de Algeciras, segun escriben á *El Imparcial*, se cree que el gobierno trata de construir el gran puerto que se proyectó hace ya muchos años, como reclaman los intereses del comercio y de nuestra marina mercante.

Una de las ceremonias que la tradicion conserva en la corte de Roma es la bendicion que dá Su Santidad en la noche de Navidad á un sombrero de terciopelo, á una espada de honor y á una rosa de oro, destinado los dos primeros objetos al soberano que mas servicios ha prestado á la Iglesia, y el último á la reina que se halla en el mismo caso.

La rosa de oro ha sido enviada este año á nuestra Reina, y sino recordamos mal, esta distincion no se habia acordado á España desde los reyes de la casa de Austria.

El sombrero y la espada han sido para el emperador Napoleon, advirtiendo que este obsequio no se habia hecho desde 1849 á ninguna testa coronada.

(Palma de Cádiz.)

## TRATADO DE TIEN-TSIN

DE 26 DE JUNIO DE 1858.

La Reina de la Gran-Bretaña y el emperador de China, deseando poner término á las desavenencias que existen entre los dos países, y establecer sus relaciones bajo un pie mas satisfactorio para la futuro, han resuelto revisar y mejorar los tratados que existen entre ambos, para lo cual han nombrado como sus plenipotenciarios.

La Reina de la Gran-Bretaña al muy honorable el conde de Elgin y Kinkardine etc. etc.

Y el emperador de China á los altos comisionados *Kweiliang* primer secretario del Estado gabinete oriental, etc. etc. etc.; y á *Hwashuna* uno de los espositores clásicos de S. M. I. etc. etc. etc.

Los cuales despues de haberse comunicado mutuamente sus respectivas credenciales y encontrándolas en regla, han acordado los artículos siguientes:

Artículo 1.º El tratado de paz y amistad entre las dos naciones firmado en Nanking el día 29 de Agosto de 1842, se renueva y confirma.

Habiéndose corregido y mejorado el tratado suplementario y reglas generales de comercio y la sustancia de sus disposiciones incorporándose en este tratado, por el presente se renueva el espresado tratado y reglas.

Art. 4.º Se conviene que desde el día en que se firme este tratado, S. M. I. el emperador de China abrirá el puerto de Tien-tsin al comercio, y que en lo sucesivo les será permitido á los súbditos británicos residir y comerciar en él en los mismos términos que en cualquiera de los otros puntos que por los tratados están abiertos al comercio.

Art. 5.º Tan pronto se cambien las ratificaciones del tratado de 1858 S. M. I. el emperador de China ordenará por decreto á las altas autoridades de cada una de sus provincias que publiquen por toda su jurisdiccion que los chinos quedan (que quieran) en libertad de entrar á servir en las colonias británicas ó en cualquiera otro punto mas allá del mar y formar contratos con este objeto con los súbditos británicos como á embarcarse con sus familias en cualquiera buque inglés en cualquiera de los puertos abiertos de China; y que tambien las altas autoridades ya mencionadas de acuerdo con el representante de S. M. Británica formen las reglas que crean convenientes para la proteccion de los chinos emigrantes segun lo requieran las circunstancias especiales de cada uno de los diferentes puertos abiertos.

Art. 6.º Con objeto de mantener la seguridad y el orden en el puerto de Hong-kong y sus inmediaciones S. M. I. el emperador de China conviene en ceder á S. M. la Reina de la Gran-Bretaña é Irlanda sus herederos y sucesores para que la tengan y conserven como una dependencia de la colonia de Hong-kong de S. M. Británica aquella parte de la ciudad de Cowloon en la provincia de Kwang-Tung de la que se concedió escritura de arrendamiento á perpetuidad al señor Harry Smith Parkes, caballero del baño y miembro de la comision aliada en Canton en favor del gobierno de S. M. B. por Law Tsunh-Kwang gobernador general de las dos Kwang.

TESORERIA DE PROPIOS Y ARBITRIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

ESTADO DE BALANCE de los fondos de Propios y Arbitrios, el dia último del presente mes de Febrero de 1868.

		Escudos.	D/m.	GASTOS.		Escudos.	D/m.
INGRESOS.							
PROPIOS.							
Por existencia en caja en fin de Enero último.		62,423	2950	Por personal de obras públicas.		688	"
Por alquileres de edificios.		1,893	7375	Por material de id. id.		16	6666
Por nichos ocupados.		484	"	Por alquileres de edificios.		616	6666
Por capellanías.		200	"	Por personal de escuelas públicas.		1,333	9986
Por terrazgo de solares.		"	"	Por material de id. id.		420	8124
Por arrendamiento de tierras.		"	"	Por personal de empleados municipales.		2,273	9998
ARBITRIOS.				Por material de la Casa Consistorial y otras dependencias municipales.		108	4999
Por el arbitrio de mercados públicos.		4,714	6946	Por alumbrado de Manila y estramuros.		1,762	7452
Por el id. id. de matanza de reses.		3,247	0845	Por id. de paseos y jardines.		357	6548
Por el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas.		1,222	2500	Por entretenimiento de calles y limpiezas de alcantarillas de Manila y estramuros.		12,417	9960
Por puestos de villares.		"	"	Por limpieza de calles.		841	5833
Por exencion de polos y servicios personales.		2,403	"	Por personal de paseos y jardines.		50	"
Por fallas al servicio personal.		540	6000	Por riego y entretenimiento de id.		248	6666
Por cartas de vecindad.		57	8250	Por capellanías.		"	"
Por matrículas en el ateneo.		"	"	Por personal para funciones de iglesias.		"	"
Por escuela de niños de 1. <sup>a</sup> enseñanza.		198	"	Por material de id.		95	1825
Por alumbrado y limpieza de calles.		2,753	4283	Por personal del cementerio.		580	"
Por el arriendo del impuesto de carruages.		"	"	Por material de id.		19	7500
Por comedias tagalas.		25	"	Por personal de tribunales de gobernadorcillos.		"	"
Por id. chónicas.		1,560	"	Por material de id. id.		23	3333
Por el arriendo del puente de Mariquina.		101	3333	Por el jardin botánico.		"	"
Por réintegro de pagos indebidos.		647	6125	Por gastos de representacion.		333	3333
Por ingresos por resultas de presupuestos de años anteriores.		1,498	9050	Por sueldo y limpieza del puente de Barcas.		45	5822
TOTAL.		83,970	7657	Por espropiacion.		"	"
				Por el 20 p. % de propios para el Estado.		1,485	3332
				Por el 10 p. % de arbitrios para id.		8,746	2174
				Por calzadas nuevas en extramuros.		8,303	1725
				Por faroles nuevos para alumbrado público por aumento y reemplazo de otros.		3,080	7500
				Por ejercicios cerrados.		78	2430
				Existencia en caja.		40,042	5785
				IGUAL.		83,970	7657

Manila 29 de Febrero de 1868.—El Tesorero-Recaudador, *Jayme Pujades*.—Conforme con los asientos de la Contaduría.—El Contador, *Manuel Moreno*.—Es copia.—*Bernardino Marzano*.

Además se declara que la espresada escritura queda nula, y que las reclamaciones de cualquier chino con respecto al derecho de propiedad en Cowlong se investigarán debidamente por una comision mista de oficiales ingleses y chinos y el Gobierno indemnizará á cualquiera chino cuyo derecho se haya declarado por la espresada comision en caso que su remocion la crea necesaria el Gobierno Británico.

Art. 7.º Se conviene en que lo dispuesto en el tratado de 1858, en todo lo que no se opone á lo modificado por el presente convenio se lleve á efecto sin dilacion tan pronto como las ratificaciones del tratado de que se ha hablado se cambien. Además se conviene en que no es necesario ninguna ratificacion por separado del presente convenio sino que tenga efecto desde la fecha de su firma y sea igualmente obligatorio que el tratado de que se ha hecho mérito para las altas partes contratantes.

Art. 8.º Se conviene en que tan luego como las ratificaciones del tratado de 1858, se hayan cambiado S. M. I. el emperador de China ordenará por decreto á las altas autoridades de la Capital y sus provincias que lo impriman y publiquen así como este convenio para conocimiento general.

Art. 9.º Se conviene que tan luego como este convenio se haya firmado y cambiado las ratificaciones del tratado de 1858, y se haya circulado el decreto imperial respecto á dicho convenio y tratado segun se estipula por el artículo 8 del presente; las tropas de S. M. B., estacionadas en Chusan lo evacuarán y las que están frente de Pekin empezarán á retirarse para la ciudad del Tien-tsin y para los puertos de Tahu, la costa N. de Shantung y la ciudad de Canton en cada uno de los cuales ó en todos ellos podrá tener tropa el Gobierno de S. M. la Reina de la Gran-Bre-

taña é Irlanda hasta que se pague la indemnización de los ocho millones de teales estipulados en el artículo 3.º

RECAUDACION Y TESORERIA DE PROPIOS Y ARBITRIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANILA.

ESTADO DE BALANCE de la Obra Pia de Carriedo en fin de Febrero de 1868.

Por existencia en efectivo en caja en fin del mes anterior.....	110 847
En la Caja de Depósito á cargo de la Tesorería general de Hacienda pública.....	38,900 "
En 63 acciones del Banco Filipino de Isabel II....	12,600 "
En escrituras corrientes en cartera.....	121,853 44
En id. en litigio.....	11,500 "
En id. de difícil cobro, consignado antes del año de 1855.....	27,514 11
	<hr/>
	\$ 212,478 397
Por capitales devueltos en el mes.....	10,000 "
Por premios cobrados en el mes.....	159 244
	<hr/>
	\$ 222,637 643

Por gastos de Administracion, pagados en el presente mes....	\$ 100 "
„ id. pagados para el ensayo del proyecto de abastecimiento de aguas potables á esta Capital.....	932 "
„ ingresado en la Caja de Depósito á cargo de la Tesorería general de Hacienda pública.....	4,000 "
„ Existencia en efectivo en caja en fin del presente mes.....	\$ 5,238 093
En la Caja de Depósito á cargo de la Tesorería general.....	38,900 "
En 63 acciones del Banco Filipino.....	12,600 "
En escrituras corrientes en cartera.....	121,853 44
En id. en litigio.....	11,500 "
En id. de difícil cobro, consignado antes del año de 1855.....	27,514 11
	<hr/>
	\$ 217,605 643
	<hr/>
	\$ 222,637 643

Manila 29 de Febrero de 1868.—El Tesorero-Recaudador, *Jayme Pujades*—El Contador, *Manuel Moreno*.—Es copia.—*Bernardino Marzano*.

SUBASTAS.

POR LA ADMINISTRACION LOCAL, el día 18 de Abril próximo se sacará á subasta el arriendo del arbitrio de carreteras de caballos en la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de cien escudos anuales ó sean trescientos escudos en el trienio con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, calle de Sto. Cristo n.º 46.

POR LA ADMINISTRACION LOCAL, el día 28 del presente á las doce de su mañana se subastará el arriendo del arbitrio de la mantanza y limpieza de reses de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos cinco escudos anuales en el trienio con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria, Calle de Sto. Cristo n.º 46.

POR LA ADMINISTRACION LOCAL, el 28 de Mayo próximo á las doce de la mañana se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas del distrito de Misamis, bajo el tipo ascendente de doscientos cinco escudos anuales sean seiscientos quince en el trienio con sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta n.º 1320 del 23 de Octubre pasado.

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española FELIZ, consignada á SMITH BELL Y C.ª

A. C. LUTZ Y C.ª

- 11 cajas legumbres y verduras en latas.
- 29 id. sardinas en latas.
- 2 id. perfumerias.
- 11 id. rayadillos de algodón.
- 8 id. carranclanes de id.
- 3 id. calsetines de id.
- 1 id. dril de hilo.
- 1 id. tegido de id.
- 1 id. musolina labrada.

A. M. DYCE Y C.ª

- 19 cajas coco blanco.
- 2 id. género de algodón.
- 6 id. caña-mazo.

A. F. CALERO.

- 1 caja candeleros cobre plateado.
  - 2 id. instrumentos de música.
- A. HOLLIDAY WICE Y C.ª
- 7 cajas paraguas de algodón.
  - 2 fardos bayeta estampada.
  - 13 id. carranclanes de algodón.
  - 8 cajas encaje de algodón.
  - 10 id. id. de colores.
  - 4 id. tejido de algodón de id.
  - 2 id. piqué.
  - 4 id. dril de hilo.
  - 1 id. camisetas.
  - 10 id. hilo de algodón para tejer.
  - 8 id. juego de muelles y ejes.
  - 6 fardos coco crudo.
  - 16 id. cotonia rayada.

A. KER Y C.ª

- 19 cajas cambayas de algodón.
- 7 id. id. en pañuelos.
- 5 id. carranclanes de algodón.
- 55 id. coco blanco.
- 5 id. irlanda de algodón.
- 15 fardos algodón para tejer.
- 25 id. id. de colores.

A. F. HEALD.

- 2 cajas elástico de seda y algodón.
- A. J. B. ROXAS.
- 1 barrilito planchas de cobre.

PRECIO CORRIENTE

DE LOS CORREDORES DE NÚMERO  
Que suscriben de los principales frutos entrados en este puerto desde el 4 de Marzo hasta hoy.

PRECIOS AL POR MAYOR EN EL RIO.	
Abacá Lupiz.....	No hay ventas.
„ Quilot..... 430 picos.	8-5 rs. \$ 8-6 rs. pico.
„ Gubat.....	8-2 rs. id.
„ Bulusan.....	No hay.
„ Romblon..... 153 „	7-4 rs. pico.
„ Sorsogon..... 2,075 „	8 id.
„ cort.º en el rio. 26,040 „	28,698 picos. 7-6 rs. id. (con tendencia á la baja.)
Azúcar 1.ª blanca...	No hay ventas.
„ 2.ª.....	Sin operaciones.
„ moreno.....	3-5 rs. \$ 3-6 rs. pico.
„ corriente.....	No hay ventas.
„ superior.....	4 pico.
„ Pangasinan... 448 „	3-2½ rs. embayonado \$ 3-0½ rs. pico.
„ Iloilo.....	2-3 rs. id.
„ Cebú.....	2-2½ rs. id.
„ Dumaguete....	No hay.
„ Cápiz.....	2-3 rs. pico.
„ Antique.....	2-3 rs. id.
„ Taal..... 8,930 „	9,378 „ 2-2 rs.
Arroz blanco.....	3-6 rs. cavan.
„ de Zambales.... 9,254 cav.ª	2-2 rs. \$ 2-1 rl. id.
„ „ Ilocos..... 1,500 „	1-7 rs. id.
„ „ Capiz..... 1,750 „	2 id.
„ „ Pangasinan.... 29,636 „	42,640 cav.ª 1-6½ \$ 1-6½ rs. y \$ 1 6 rs. cav. (clase inferior.)
Almáciga Calamianes	No hay.
„ de Sibuyan....	id.
Aceite de la Laguna...	5 tinaja de 16 gantas.
„ de Visayas.....	3,646 2 id. última venta.
Afil de la Laguna...	No hay ventas.
„ de Ilocos.....	\$ 50 qtl.
„ de Pangasinan..	No hay.
Brea en pasta.....	3,646 pastas 18 \$ 22 ½ blanca \$ 11 \$ 12 ½ negra.
Balate de 1.ª clase...	26 pico últ. venta.
„ de 2.ª „	16 id. id.
„ de 3.ª „	6-4 rs. id. id.
Bay.ª vac.ª de Cápiz.	4-4 \$ 5 ½
Bej.ª part.ª grandes.	2-6 rs. millar.
Cueros de carabao y vaca.....	518 picos. 11-2 rs. pico vaca \$ 2 rs. id. carabao.
„ salados y prens.ª	No hay ventas.
„ para cola.....	11 pico.
Carey.....	5-4 rs. \$ 6 cate segun calidad.
Cera.....	95 qtl.
Concha nácar.....	26 pico.
Café de Batangas.. 108 picos.	11-2 rs. \$ 11-4 rs. id. (ventas.)
„ de Zamboanga. 1,300 „	1,408 picos 8-2 rs. id. (limpio)
Jarcia de abacá... menas cor.ª	13-4 rs. id.
Jab.ª de la fáb. de S. Miguel.....	{ 6 qtl. con embase. { 5 id. con id.
Medriñaque.....	No hay ventas.
Mantea.....	4 tinaja.
Nido blanco sin pluma	No hay.
„ „ con „	id. id.
Palay de Zambales.. 2806 cavanos.	0-3½ cavan.
„ de Iloilo..... 1000 „	3806 cavanos. 0-6 rs. id.
„ de Antique....	0-6 rs. id.
„ de Cápiz.....	0-6 12/20 rs. id.

Sagranes.....	Sin vender.
Sigay.....	2-3 rs. cavan.
Sibucan de Cebú....	No hay.
„ de Pangasinan. 1294 picos.	0-7 rs. \$ 0-6½ rs. pico.
„ de Bolinao.... 300 „	0-6½ id.
„ de Ilocos.....	0-6½ id.
„ de Union..... 800 „	0-6½ id.
„ de Iloilo..... 1600 „	3394 0-6½ \$ 0-5 rs. id.
„ de Antique....	No hay.
„ corriente en bo-dega.....	1-3 rs. pico.
Tintarron de la Pampª	6 tinaj.ª de 20 gts.

CAMBIOS.

Sobre España.—Madrid par.  
„ Capitales de provincia 1 p.º premio.  
„ Londres (Banco) 6/m. vista 4 chelines 4 peniques por peso.  
„ Particulares 6/m. vista 4 id. 4½ id. id. id.  
„ Hong-kong 30 d/v. 2 á 3 p.º (daño.)  
„ Emuy 10 d/v. 1 p.º premio.  
„ Pesos mejicanos, corrientes limpios 3 á 4 p.º id. „ sucios á 1½ p.º id.

FLETES.

Para Liverpool, fragata inglesa *Mary Warren*, £ 4 por tonelada azúcar seco, £ 15 id. id. abacá.  
Para Nueva York, id. americana *Gaspee*, \$ 10 oro por tonelada azúcar seco, \$ 12-50 id. id. abacá de 4 fardos.  
Para Londres id. inglesa *Jamsesjee Family*, £ 3-10 tonelada azúcar seco £ 3-17, 6 id. mojado £ 4-15, id. abacá.  
M. Genato. J. Loyaga.

TRANSACCIONES.

Azucar Pangasinan en bayones á \$ 3-2½ pico.  
id. id. en pilones á \$ 3½ rl. id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin *Sto. Tomas*, en 5 dias, con 1,200 cavanos arroz: T. Reynolds.  
De Id., panco *Zaragoza*, en 9 dias, con 190 quintales azúcar y 312 id. arroz: Arraez.  
De Id., pontin *Salvador*, en 10 dias, con 700 cavanos arroz: T. Reynolds.  
De Id., goleta *Calasiao*, en 7 dias, con 1,050 pilones azúcar y 640 cavanos arroz: Arraez.  
De Id., lorecha *Manuelina*, en 11 dias, con 1,690 pilones azúcar y 690 id. id.: T. Reynolds.  
De Id., pontin *Soledad*, en 8 dias, con 300 cavanos arroz y 970 pilones azúcar: T. Lauchanco.  
De Marinduque, id. *Carmen*, en 4 dias, con 30 picos abacá y 1,640 pastas brea: Id.  
De Catbalonga, bergantin-goleta *Rosario*, en 4 dias, con 700 picos abacá: Id.  
De Dumaguete, id. id. *Santiago (a) Rodamonte*, en 18 dias, con 1,100 picos azúcar 1,250 picos abacá, y 70 picos cueros: R. Sturgis.  
De Pangasinan, pontin *Corazon*, en 5 dias, con 1,200 cavanos arros: F. Mortera.  
De Zamboanga é Iloilo, vapor *Iloilo*, en 56 horas, con 600 picos azúcar y 700 id. café: J. Estrella.

# SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

## BUQUES A LA CARGA

**PARA HONG-KONG.**  
La barca española SANTA ANA, será despachada para dicho punto á la mayor brevedad, recibe carga á flete y pasajeros.

V. Tuason y C.<sup>a</sup>

**PARA HONG-KONG.**  
Saldrá á la mayor brevedad el bergantín SAN LORENZO, admite carga á flete y pasajeros, y lo despacha.

R. Maurense.

**PARA LONDRES.**  
Directamente saldrá fijamente del 15 al 20 del corriente la hermosa y sólida barca española REINA DE LOS CIELOS (a) ESPERANZA, su capitán D. Juan P. Jimenez clasificada de primera clase. Solo admite un corto número de pasajeros los que serán esmeradamente tratados.

Russell & Sturgis.

**PARA DAGUPAN EN PANGASINAN.**  
Vá á salir prontamente la barca CONCEPCION, admite pasajeros

Antonio Ayala.

**PARA LEGASPI.**  
Saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta GALENO, admite carga y pasajeros.

Russell & Sturgis

**PARA ILOILO Y CEBU.**  
El vapor PASIG que debe de llegar á este puerto del 20 al 22; saldrá para dichos puntos á los 3 ó 4 días de su llegada; recibe carga á flete y pasajeros á los precios de costumbre. Se despacha en San Gabriel por

Francisco Reyes.

**PARA CAGAYAN.**  
Saldrá en breve el bergantín-goleta ANDA, admite carga y pasajeros lo despachan en S. Fernando.

Inchausti y C.<sup>a</sup>

**PARA CARIGARA EN LEYTE.**  
Saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta CARIDAD, admite carga lo despacha.

José M. Basa.

## COMP. DE VAPORES CORREOS DEL PACÍFICO.

### LÍNEA DIRECTA A NUEVA-YORK.

Los vapores de esta línea de 4 á 5000 toneladas, saldrán de Hong-kong para S. Francisco, haciendo escala en Yokohama en las fechas siguientes: El Great Republic. 14 Enero. 1868. „ China..... 24 Febrero. „ „ Colorado..... 16 Marzo.... „ y despues de estas fechas, uno mensual hasta el día 15 próximamente.

El vapor de la línea desde Shanghai hasta Yokohama saldrá á Shanghai dos días despues de las fechas arriba mencionadas.

Comunicaciones rápidas y frecuentes con la línea de vapores de la compañía de S. Francisco á Nueva-York y con las del Istmo del Darien para la América del Sur y Europa, así como en Nueva-York con varias líneas de vapores de Europa.

Fletes y pasajes para los puertos del Norte, Centro y Sur de América, se admitirán y para mas pormenores recibidos del agente de Hong-kong acudase á

Russell & Sturgis.

## GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Londres.  
Id. id. Hong-kong.  
Id. id. Emuy.  
Peele Hubbel & C.<sup>a</sup>

## LETRAS SOBRE LONDRES A varios plazos.

Id. id. Hong-kong id. id.  
Id. id. Emuy á 10 días vista.  
Id. id. Singapur á la vista.  
Id. id. Madrid id. id. par.  
Id. id. Provincias id. id. 1 p<sup>o</sup> beneficio al jirador.

Russell y Sturgis.

## GIRO DE LETRAS SOBRE TODA España, por

A. Summers y C.<sup>a</sup>

Escolta 26.

**LETRAS SOBRE MADRID, BARCELONA, CÁDIZ, GRANADA, CÓRDOBA, CARTAGENA, MURCIA, S. FERNANDO, JEREZ, PUERTO SANTA MARÍA, PUERTO-REAL, GIBRALTAR, CHICLANA, TARIFA, ZARAGOZA, SANTANDER, OVIEDO, CORUÑA, SANTIAGO, FERROL, TARRAGONA y demás capitales de provincias por**

Valle y Comp.

Palacio 13.

## AVISOS.

### J. SUMMERS

FOTOGRAFO

DE

CADIZ.

Sta. Cruz.—Carriedo, 80 se retrata de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

### ALMONEDA.

El viernes 20 del corriente las diez del día, venderemos la goleta inglesa WATER LILY, sus palos, jarcias, cadenas, anclas, bombas, cobre etc. etc. en lotes separados para comodidad de los compradores.

La almoneda tendrá lugar en la misma goleta que se halla fondeado en el rio Pasig.

V. Tuason y C.<sup>a</sup>

### ALMONEDA DE MUEBLES.

El martillo de Jupiter venderá en los altos de la ciudad de Manila (Escolta) el viernes 20 del corriente las siete de la noche los siguientes muebles:

Aparadores, catres, mesas, consolas sofás, sillas, butacas, mesas, escribanías, lavabos, lámparas, globos, etc. etc. y cinco carruages con sus correspondientes caballos y guarniciones.

### ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Las lorchas JEREZ, de cavida de 1000 picos COMILLAS de 800, FAITE de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

## PÉRDIDA

El Domingo último se perdió en el paseo de la calzada una pulcera de piedras azules: á quien la presente en la calle de la Barraca, n.º 25, se le dará una gratificación ó las gracias.

## COMPAGNIE FRANCAISE

de

PRÉTS Á LA GROSSE.

Los que suscriben dán dinero á la gruesa sobre buques y cargamentos.

Guichard & Fils.  
(Agentes.)

## RECONOCEDOR DE AÑILES.

Hallándose el que suscribe en esta Capital donde piensa permanecer; ofrece sus servicios á los que gusten honrarlo con su confianza en la clasificacion, reconocimiento y cuanto concierna á este artículo.

Los derechos establecidos por el antecesor Sr. V. Mayer, no solo no serán alterados sino que no serán exigidos hasta pasado el año de haberse practicado las primeras operaciones, con el doble objeto despues de dar á conocer inteligencia y pericia, garantizar el buen éxito de ellas.

Una larga práctica de mas de 30 años manejando este articulo, tanto de Goatemala y Caracas como Venezuela y Manila le han hecho conocer suficientemente las clases que convienen á cada mercado, asegurando que los certificados espedidos por el que suscribe facilitará las operaciones.

Juan J. Calero.

Habitacion, Escolta.

En la Carroceria de Garchitorea y Smith, hay de venta en comision, una carretela y varios carruages y calesas, asi mismo darán razon de un Tren completo ó sea un Sipan con su pareja y guarniciones, todo á precios arreglados.

## DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM,

Fonda de Cádiz, Escolta.

## ALQUILERES.

Se alquilan juntas ó separadas, la casa y bodegas en la Barraca, conocidas por los edificios de la Prensa Hidráulica. — Son cinco las bodegas destinadas para azúcar mojado, enluzadas con piedra de China, y con sus tanques correspondientes.

B. A. Barretto.

SE ALQUILA LA HERMOSA casa situada en el puente de San Rafael en la calzada de Malacañan, propia para la estacion de verano en la oficina del que suscribe plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Lozaga.

SE ALQUILA LA MUY VENTILADA casa calle Real de Sampaloc n.º 123 oficina del que suscribe, plaza de San Gabriel, n.º 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

## COMPRAS Y VENTAS

### LA INDUSTRIAL

CALLE DE JOLO núm. 25.

Papas frescas de China recibidos por el RIVADABIA.

Magnífico papel inglés para cartas y esuelas.

Id. sobres oblesas y papel secante superior.—Se vende en la oficina de la Revista Mercantil.—Plaza de San Gabriel núm. 3 frente al Vivac.

### BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden

Jenny y C.<sup>a</sup>

### OJO.

Se vende una máquina motora, en muy buen estado, de fuerza de 4 caballos. Es por el sistema de Eriesson, ó sea movido por solo el calor y no por vapor. Se tiene calculado que consume solo 10 libras de carbon por hora. No necesita maquinista, pues en poco tiempo se aprende su sencillo manejo, y no teniendo caldera se evita sus peligros y cuidados.

Mas pormenores se podrán adquirir en la calle de Jolo núm. 20. (Fábrica de hielo) donde funciona dicha máquina de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde en los días de labor.

### ACEITE DE PETROLEO.

Se vende una partida de 250 cajas de 2 latas de á 5 galones cada una para mas pormenores acudase á la Redaccion del Diario de Avisos, Plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

### HARINA FRESCA.

Y SUPERIOR DE CALIFORNIA.

Se vende al por mayor y menor.—En la calzada de San Sebastian número 59, ó en la redaccion del Diario de Avisos darán razon.

### OBRA DE TEXTO.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS,

por

MODESTO INFANTE,

declarado de indispensable uso para las escuelas de niños y niñas, por decreto del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Capitan General de 16 de Enero último.

Un tomo, encuadernado á la holandesa, que se vende en todas las librerías de Manila, á cuatro reales.

Tambien se vende en la Imprenta de Sanchez y C.<sup>a</sup>, calle de Anloague. Por mayor se hacen grandes rebajas

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo).